

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 048, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-39-003-2017-00447-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUISA LEDIT ARIAS MEDINA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-	ENCONTRÁNDOSE EL PROCESO AL DESPACHO PARA EMITIR SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SE CONSTATÓ QUE LAS GRABACIONES DE LAS AUDIENCIAS DE PRUEBAS LLEVADAS A CABO LOS DÍAS 29 DE JULIO DE 2019 Y 24 DE FEBRERO DE 2020 NO CONTIENEN EL INTERROGATORIO DE PARTE REALIZADO A LA SEÑORA LUISA LEDIT ARIAS MEDINA, NI LA EXPOSICIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL REALIZADA POR EL PERITO MARTÍN ALBERTO ÁVILA REALES. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE REQUIERE A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN PARA QUE ALLEGUE AL PLENARIO LAS GRABACIONES DE LAS ALUDIDAS DILIGENCIAS DE MANERA ÍNTEGRA. EN CASO QUE NO RESULTE POSIBLE CUMPLIR CON LA ORDEN EMITIDA ANTERIORMENTE, SE DEBERÁ REALIZAR UN INFORME DETALLADO DE LO ACONTECIDO CON LAS GRABACIONES RECOPIADA EN LAS AUDIENCIAS DE PRUEBAS EN MENCIÓN. ASÍ MISMO, SE REQUERIRÁ A LOS APODERADOS JUDICIALES TANTO DE LA PARTE DEMANDANTE COMO DE LA RAMA JUDICIAL Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE APORTEN A ESTE PROCESO COPIA MAGNÉTICA DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS LLEVADA A CABO	21-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				LOS DÍAS 29 DE JULIO DE 2019 Y 24 DE FEBRERO DE 2020 EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, EN CASO TAL DE CONTAR CON LAS MISMAS.				
20-001-33-33-005-2017-00439-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-005-2018-00321-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA

FIJADO HOY VEINTICUATRO (24) MAYO DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, VEINTICUATRO (21) DEMAYO DEL 2021, A LAS 6:00

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
 SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
 SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar